



# Anexo 1

1. El Pliego de Cargos en sus Condiciones Especiales indica en su Clausula 2.3 el Objeto del Proyecto:

*Este proyecto tiene como finalidad la prestación de servicios para realizar todos los estudios, diseños, suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones auxiliares, así como todos los medios necesarios para ejecución de los trabajos del proyecto "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA DE LA RAMPA 31 DE ATLAPA – CORREDOR SUR" Los trabajos incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:*

- *Instalación de elementos temporales de contención para caída de escombros o materiales en las áreas de trabajo y señalización de las obras de reparación incluyendo cualquier señalización vial requerida.*
- *Instalación de los medios auxiliares necesarios para la realización de la reparación (andamiajes, plataformas, accesos, equipos y otro cualquier medio necesario).*
- *Establecimiento de un campamento con servicios básicos.*
- *Trabajos de estudios, pruebas, diseños y ejecución de la rehabilitación de la Rampa 31 de Atlapa. Se deben incluir cualquier estudio necesario para validar y verificar las patologías actuales en la Rampa 31, y así desarrollar un diseño y metodología ajustado a los daños reales que se encuentren.*
- *Trabajos de rehabilitación estructural donde se repararán la totalidad de las pilas, vigas longitudinales (trabes), vigas asientos (vigas cabeceras), pedestales, topes sísmicos, prelosas, diafragmas y demás elementos que componen la subestructura de la Rampa 31, según el grado de afección que presente cada elemento en particular.*
- *Retiro y disposición de todos los materiales de desecho.*
- *Retiro de elementos temporales una vez finalizado el proyecto.*
- *Entrega de un Plan de Mantenimiento detallado.*
- *Cualquier otra actividad inherente al Proyecto.*

2. Más adelante el Pliego de Cargos, en la Cláusula 2.24.3 de las Condiciones Especiales especifica los requisitos mínimos obligatorios, y en particular la experiencia de la empresa:

*"Se requiere experiencia en diseño y construcción para rehabilitaciones estructurales de subestructuras de puentes, estructuras de concreto u obras similares, en al menos dos (2) contratos en obras de más de B/. 900,000.00 (REQUISITOS MINIMOS)"*

3. El punto 2.27.2 Valoración de la Propuesta Técnica del mismo pliego detalla los puntajes dependiendo de la cantidad de proyectos con el alcance similar al de la obra a contratar:

CAPÍTULO II | 35  
CONDICIONES ESPECIALES

2.27.2 Valoración de la Propuesta Técnica

27.2	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNT. MÁX =	50
Experiencia de la Empresa y Personal Clave		PUNT. MÁX =	32
27.2.1	Experiencia del Proponente	PUNT. MÁX =	20
	2 contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de B/. 900,000.00.		6
	3 contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de B/. 900,000.00.		12
	4 o más contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de B/. 900,000.00.		20

Es evidente que la intención del Pliego de Cargos es seleccionar al proponente con la mayor experiencia cónsona con el objeto del contrato, en este caso la rehabilitación de la subestructura de la rampa 31 de ATLAPA – Corredor Sur.



4. Para evaluar correctamente las experiencias presentadas, se debe tomar en cuenta la diferencia en las definiciones de subestructuras de puentes versus la superestructura. También que las estructuras son en concreto reforzado y no acero.

De acuerdo con el Manual para la Evaluación de Puentes de AASHTO (2018):

- o Elementos listados en la subestructura: Estribos, Muros de retén, Pilas y Cabezales
- o Elementos listados en la superestructura: Vigas de acero, vigas de concreto reforzado, vigas de concreto pre-esforzado, sistemas de losas, diafragmas y arriostramientos laterales

Resulta evidente que la experiencia requerida para cumplir con los requisitos de experiencia del proponente debe incluir obras donde se incluyan estribos, muros de retén, pilas y cabezales. Obras de trabajos en edificios, techos, pavimentos y mezcla asfáltica de capa de rodadura no cumplen con dichos requerimientos por lo que el Proponente CONSORCIO ANCHOR-ADR RAMPA no debió recibir puntaje por la presentación de estas experiencias.

5. A continuación, presentamos un cuadro donde listamos las experiencias presentadas por el CONSORCIO ANCHOR-ADR RAMPA y los motivos por los cuáles consideramos deben ser reevaluadas y rechazadas:

Experiencia del Proponente			Cumple (Si/No)
#	Descripción	Comentario	
1	Regency Real State Developers – “Diseño, Reparación Estructural y demoliciones de Edificio OMANCO, localizado en la Vía España” por un monto de B/. 1,110,150.35	Trabajos en edificio no son compatibles con la experiencia en subestructura de puentes o similar, a menos que se compruebe trabajos en pilas y cabezales	NO
2	MCM Consorcio – “Diseño y Ejecución de Rehabilitación del Sistema de Pavimento de la Losa, inyección de resina epóxica y reemplazo de las juntas de entrada y salida del Puente de las Américas” por un monto de B/. 912,213.39	Trabajos en pavimento, inyección de epóxico y reemplazo de juntas no son compatibles con la experiencia en subestructura de puentes o similares, ya que por definición son trabajos de superestructura.	NO
3	Inmobiliaria GAGO S.A. – “Diseño Estructural para la demolición y construcción de la estructura de techo del Edificio Mega Depot, Vía Transísmica” por un monto de B/. 1,515,867.06	Trabajos en la estructura de un techo de edificio no son compatibles con la experiencia en subestructura de puentes o similares. También está el hecho de que esta estructura es metálica y no de concreto reforzado como requiere el alcance del contrato.	NO
4	Maxipistas de Panamá – “Mano de Obra, Materiales, Equipos y Diseño de mezcla para la Rehabilitación de la Calzada del Tramo Marino en el Corredor Sur de la Ciudad de Panamá” por un monto de B/. 1,911,777.27	Trabajos de mezcla asfáltica para la capa de rodadura de la calzada no son compatibles con la experiencia en subestructuras de puentes o similares, ya que la capa de rodadura no es estructural, y por definición es trabajo en la superestructura.	NO

*RS*

**INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA**

**LICITACIÓN POR MEJOR VALOR**

**N. ° 004-23**

**ACTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA LICITACIÓN POR MEJOR  
VALOR**

**“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE  
REHABILITACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA DE LA RAMPA # 31 DE  
ATLAPA – CORREDOR SUR”**

**Panamá, 19 de octubre de 2023**

## I. ANTECEDENTES

El acto de apertura de propuestas se realizó el 17 de agosto de 2023 a las 1:18 p.m., en la sala de reuniones de las oficinas Administrativas de ENA, S.A. ubicadas en Via Israel con la participación de tres (3) proponentes:

	EMPRESA O CONSORCIO	IMPORTE
1	INGENIERÍA CONTINENTAL, S.A.	B/. 1,257,500.00
2	CONSORCIO ANCHOR-ARD RAMPA	B/. 1,037,850.00
3	INVERSIONES TUMACO, S.A.	B/. 1,043,350.50

El Gerente General Licdo. Luis A. Ábrego designa a la comisión evaluadora, de acuerdo con lo siguiente: "La comisión evaluadora deberá aplicar los criterios de evaluación contenidos en el pliego de cargos". La comisión evaluadora quedó conformada de la siguiente manera:

No.	Comisión	Cargo
1	Rutilio Villarreal	Ingeniero Civil (Externo)
2	Rafil Olaciregui	Ingeniero Civil
3	Génesis Rodríguez	Ingeniera Civil (Externa)

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La comisión evaluadora verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios financieros y técnicos exigidos en el pliego de cargos por parte de todos los proponentes.

En ningún caso, la comisión evaluadora calificará ni asignará puntajes a los proponentes que hayan sido descalificados en función de su incumplimiento de los requisitos obligatorios exigidos en el pliego de cargos.

La comisión evaluadora contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, posteriores a la designación de los comisionados, para rendir su informe y con una sola prórroga adicional de 5 días hábiles, cuando la complejidad del acto así lo amerite.

## II. EVALUACIÓN

El proyecto será adjudicado al proponente que represente el Mejor Valor, que obtenga el mayor puntaje en la metodología de ponderación, siempre que cumpla con los requisitos mínimos técnicos obligatorios exigidos en el Pliego de Cargos.

Transcurrido el periodo de recepción, se efectuó la apertura de las propuestas recibidas, procediendo con la verificación de la documentación contenida en cada una de ellas.

A continuación, se detalla la tabla de ponderación a utilizar para la evaluación de las propuestas admitidas:

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN		
27.1	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	50
27.2	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	50
<b>TOTAL:</b>		100
27.1	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNT. MÁX = 50
27.1.1	Carta de Referencia Bancaria	PUNT. MÁX = 5
	Carta(s) de referencia bancaria. Los Proponentes que cumplan con la presentación de la carta con las solemnidades, fondo y los términos antes señalados obtendrá los cinco (5) puntos estipulados en el cuadro de ponderación. El que la presente y no cumpla con alguno de los requisitos de fondo exigido en este criterio o con las solemnidades legales será calificado con cero (0) puntos.	5
27.1.2	Precio ofertado	PUNT. MÁX = 45
	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <math display="block">P_E = 45 \left( \frac{P_o}{P_t} \right)</math> </div>	45
	P <sub>E</sub> =puntaje económico 45, constante que corresponde al total de puntos otorgados al precio P <sub>o</sub> =precio más bajo de todas las ofertas P <sub>t</sub> =precio de la oferta en análisis	



27.2 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		PUNT. MÁX = 50
Experiencia de la Empresa y Personal Clave		PUNT. MÁX = 32
27.2.1	Experiencia del Proponente	PUNT. MÁX = 20
	2 contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de Bf. 900,000.00.	6
	3 contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de Bf. 900,000.00.	12
	4 o más contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de Bf. 900,000.00.	20
27.2.2	Personal Técnico	PUNT. MÁX = 12
	Gerente de Proyecto Idóneo	PUNT. MÁX = 5
	GERENTE DE PROYECTOS con siete (7) años de experiencia demostrada en Gerencia o Administración de tres (3) proyectos de rehabilitación estructural de más de Bf. 900,000.00.	2
	GERENTE DE PROYECTOS con ocho (8) años o más de experiencia demostrada en Gerencia o Administración de más de tres (3) proyectos de rehabilitación estructural de más de Bf. 900,000.00.	5
	Superintendente de Obra Idóneo	PUNT. MÁX = 4
	SUPERINTENDENTE DE PROYECTO con cinco (5) años de experiencia demostrada como superintendente o ingeniero residente en un al menos un (1) proyecto de rehabilitación estructural de más de Bf. 900,000.00.	2
	SUPERINTENDENTE DE PROYECTO con seis (6) años o más de experiencia demostrada como superintendente o ingeniero residente en más de un (1) proyecto de rehabilitación estructural de más de Bf. 900,000.00.	4
	Ingeniero Proyectista	PUNT. MÁX = 3
	INGENIERO PROYECTISTA con cinco (5) años de experiencia demostrada como Ingeniero proyectista o Estructural en al menos dos (2) proyectos de rehabilitación estructural.	1
	INGENIERO PROYECTISTA con seis (6) años o más de experiencia demostrada como Ingeniero Proyectista o Estructural en más de dos (2) proyectos de rehabilitación estructural.	3

\*\* En el apartado 27.2.1 se le otorgará únicamente la puntuación del subapartado de mayor rango que la empresa cumpla. En ningún caso sumará la puntuación de más de un subapartado.

\*\* En el apartado 27.2.2 se le otorgará la puntuación máxima obtenida para cada uno del personal clave requerido.



27.2.3	Procedimiento constructivo	PUNT. MÁX =	8
	Diseño de reparación de cada elemento estructural y su coherencia con el grado de afectación que presente.		3
	Procedimiento constructivo que defina la actuación de la rehabilitación del total de la subestructura de la Rampa 31 del Corredor Sur.		4
	Plan de actuación de cómo organizar la reparación y Plan de acción el cual debe contener la identificación y mitigación de riesgos.		1
27.2.4	Cronograma	PUNT. MÁX =	2
	Programa de los trabajos y la coherencia con el procedimiento constructivo propuesto y la estructura organizacional de todo el personal técnico requerido para la ejecución de la obra (Gerente, Superintendente, Ingeniero Proyectista, Salud y Seguridad Ocupacional, Ambiente, Calidad, etc.)		2
27.2.5	Plan de seguridad y salud / Plan de Manejo de Tráfico	PUNT. MÁX =	3
	Medios auxiliares a utilizar durante el desarrollo del proyecto, influencia en el tráfico del Corredor Sur (troncal y ramales), durante la ejecución de la rehabilitación de la Rampa 31. Se deben incluir los medios auxiliares tanto de tráfico como de la ejecución de la obra.		1
	Plan de manejo de tráfico: descripción de la metodología de desvíos, accesos a obra de personal y material, así como la afectación al tránsito del Corredor Sur (Rampa 31)		1
	Plan de seguridad y salud: presentación detallada del plan, delimitación de obra, restricción de accesos a personal no autorizado, protección de los usuarios del Corredor Sur, disposición de residuos.		1
27.2.6	Plan de Control de Calidad	PUNT. MÁX =	5
	Listado y ficha técnica de los materiales propuestos, garantías, compatibilidades de aplicación, métodos de aplicación, su aplicación para cada elemento estructural, entre otros. Deberá indicar claramente el cumplimiento de las normativas para el control de calidad durante los trabajos.		2
	Plan de Control de Calidad detallado con un programa de gestión para el control de calidad de los trabajos		2
	Laboratorio independiente para el aseguramiento de la calidad del mortero acreditado por el CNA (Consejo Nacional de Acreditación).		1

\*\* A cada apartado de la metodología constructiva (27.2.3, 27.2.4, 27.2.5, 27.2.6) se le otorgará una puntuación entre cero y la puntuación máxima, según la calidad de la información presentada.

Que la empresa **INVERSIONES TUMACO, S.A.** no cumplió con la totalidad de los requisitos obligatorios exigidos en el mencionado Pliego de Cargos, como está detallado en el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente.

A continuación, se muestra el detalle de las propuestas económicas admitidas:

EMPRESA O CONSORCIO		IMPORTE
1	INGENIERÍA CONTINENTAL S.A.	B/. 1,257,500.00
	<b>Propuesta económica</b>	<b>Total</b>
2	CONSORCIO ANCHOR-ARD RAMPA	B/. 1,037,850.00
	<b>Propuesta económica</b>	<b>Total</b>

Dichas propuestas serán evaluadas a continuación:

**OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE INGENIERIA CONTINENTAL S.A.**

Se procede a evaluar la primera propuesta realizada por el proponente **INGENIERÍA CONTINENTAL, S.A.** con un monto de **B/. 1,257,500.00** según lo especificado en el numeral 2.27 Valoración de Propuestas del Capítulo II del Pliego de Cargos.

**B. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

- Respecto al precio ofertado, se utiliza la fórmula del apartado B1,  $P_E = 45 \left( \frac{E_0}{P_i} \right)$  en donde se obtiene lo siguiente: a  $P_E = 45 \left( \frac{1,037,850.00}{1,257,500.00} \right)$ , lo cual da como resultado **37. Se le otorgan 37 puntos.**
- El proponente entregó la carta de referencia Bancaria según lo establecido en el punto 2.24.1 Apartado B2. **Se le otorgan los 5 puntos.**

**C. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

**C1. Experiencia del Proponente**

Se procede a revisar y valorar la información presentada por el proponente, según lo establecido en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C1. El proponente presentó cuatro experiencias con su respectiva certificación las cuales son revisadas y analizadas a continuación:

- **Experiencia # 1:** ENA SUR, S.A.

"Estudio, diseño y construcción del Proyecto de Rehabilitación Estructural del Tramo Marino del Corredor Sur" por un monto de B/. 16 495,394.33.

Se analiza y verifica la experiencia, con lo que establece el Apartado C1 Experiencia de la Empresa.

- **Experiencia # 2:** Panamá Canal Railway Company

"Reconstrucción de Pila # 5 y Rehabilitación del Tramo Colapsado del Puente del Ferrocarril en Gamboa" por un monto de B/. 2,533,533.98

Se analiza y verifica la experiencia, con lo que establece el Apartado C1 Experiencia de la Empresa.

- **Experiencia # 3:** ASTIBAL

"Diseño y Construcción de la Rehabilitación de las Estructuras Marinas del Astillero Balboa" por un monto de B/. 2,885,122.81

Se analiza y verifica la experiencia, con lo que establece el Apartado C1 Experiencia de la Empresa.

- **Experiencia # 4:** ENA SUR, S.A.

"Diseño y Reconstrucción de Pedestales del Tramo Marino del Corredor Sur" por un monto de B/. 2,243,970.74

Se analiza y verifica la experiencia, con lo que establece el Apartado C1 Experiencia de la Empresa.

En resumen, el proponente presentó cuatro experiencias certificadas, las cuales **CUMPLEN** según lo descrito en el análisis anterior.

La Comisión Evaluadora de forma unánime le otorga 20 puntos.

### C.2. Personal Técnico

Se procede a revisar y valorar la información presentada por el proponente, según lo establecido en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C2. El proponente presentó lo siguiente para el personal técnico:

Licitación por Mejor Valor N° 0M-23 "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA DE LA RAMPA # 31 DE ATLAPA - CORREDOR SUR"

7

2.2

Q GR



- Gerente de Proyectos

Se presenta al Ingeniero Civil idóneo, Franklin Marciaga con 6 experiencias certificadas. **El Ingeniero Franklin Marciaga es Ingeniero Civil idóneo desde el año 1993**, por lo que solo se puede tomar la experiencia como tal, desde el año de emisión de su idoneidad. Toda experiencia anterior, a su idoneidad no se puede tomar en cuenta para fines de lo establecido en el apartado C2. A continuación se revisan y evalúan las experiencias certificadas en proyectos de rehabilitación estructural presentadas:

- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Estudio, Diseño y Construcción para la Rehabilitación Estructural del Tramo Marino del Corredor Sur" (Bl. 16,495,394.33), fungiendo como Gerente de Proyectos.
- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Diseño y Construcción de la Rehabilitación de las estructuras marinas del Astillero Balboa" (Bl. 2,885,122.81), fungiendo como Gerente de Proyecto.
- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Diseño y Reconstrucción de Pedestales del Tramo Marino – Corredor Sur" (Bl. 2,243,970.74), fungiendo como Gerente de Proyecto
- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Diseño y Construcción de la Rehabilitación del Puente localizado entre las islas Sassardi Mulatupu – a Tierra Firme, Comarca de Guna Yala" (1,500,000.00), fungiendo como Gerente de Proyecto.
- Experiencia Certificada por Ingeniería Continental (Empleador), adjuntando copia del contrato del proyecto "Diseño, remediación y rehabilitación del patio de contenedores Fase II, para CCT "Colón Container Terminal" (Bl. 2,479,142.03), fungiendo como Gerente de Proyectos.
- Experiencias Certificadas por Ingeniería Continental (Empleador), en varios proyectos en donde el Ing. Franklin Marciaga se ha desempeñado como Gerente de Proyectos. Se reconoce que el Ing. Franklin Marciaga cuenta con más de 8 años de experiencia como Gerente de Proyectos.

En resumen, para el personal clave Gerente de Proyectos, se valida que cuenta con más de 8 años de experiencia como Gerente de Proyectos idóneo, y cuenta experiencias certificadas presentadas.

**La Comisión Evaluadora de forma unánime, le otorga un total de 5 puntos.**

- Superintendente de Obra

Se presenta al Ingeniero Civil, David Alexis Ríos Samaniego, con 2 experiencias certificadas en proyectos de rehabilitación estructural. El Ingeniero David Ríos es idóneo desde el año 2000, por lo que solo se puede tomar la experiencia como tal, desde el año de emisión de su idoneidad. Toda

experiencia anterior a su idoneidad no se puede tomar en cuenta para fines de lo establecido en el apartado C2. A continuación se revisan y evalúan las experiencias certificadas en proyectos de rehabilitación estructural presentadas:

- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Reconstrucción de Pila # 5 y rehabilitación del tramo colapsado del puente del ferrocarril en Gamboa sobre el Río Chagres" (Bl. 2,533,533.98), fungiendo como Ingeniero Residente.
- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Diseño y Construcción de la Rehabilitación del Puente localizado entre las islas Sassari Mulatupu – a Tierra Firme, Comarca de Guna Yala" (Bl.1,500,000.00), fungiendo como Ingeniero Residente.
- Experiencias Certificadas por Ingeniería Continental (Empleador), en diversos proyectos como Ingeniero Superintendente/Ingeniero Residente. Esta certificación valida más de 5 años de experiencias como Ingeniero Residente/Superintendente.
- Experiencia Certificada por Cliente en el Proyecto "Construcción de Muelle de Barcazas en Gamboa" (Bl. 5,704,319.78), fungiendo como Ingeniero Residente.

En resumen, para el personal clave Superintendente de Obra idóneo, se valida que cuenta con más de 6 años de experiencia como Ingeniero Residente/Superintendente, y cuenta con las experiencias certificadas presentadas.

**La Comisión Evaluadora de forma unánime, le otorga un total de 4 puntos.**

- Ingeniero Projectista

Se presenta al Ingeniero Civil idóneo, Alejandro Avendaño Valderrama, con 3 experiencias certificadas como Ingeniero Estructural o Projectista en proyectos de rehabilitación estructural. El Ingeniero Alejandro Avendaño es idóneo desde el año 2005, por lo que solo se puede tomar la experiencia como tal, desde el año de emisión de su idoneidad. Toda experiencia anterior a su idoneidad no se puede tomar en cuenta para fines de lo establecido en el apartado C2. A continuación se revisan y evalúan las experiencias certificadas como Ingeniero Projectista o Estructural en proyectos de rehabilitación estructural presentadas:

- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Estudio, Diseño y Construcción para la Rehabilitación Estructural del Tramo Marino del Corredor Sur" (Bl. 16,495,394.33), fungiendo como Ingeniero Estructural.
- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Diseño y Construcción de la Rehabilitación de las estructuras marinas del Astillero Balboa" (Bl. 2,885,122.81), fungiendo como Ingeniero Estructural.
- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Diseño y Reconstrucción de Pedestales del Tramo Marino – Corredor Sur" (Bl. 2,243,970.74), fungiendo como Ingeniero Estructural.

- Experiencias Certificadas por Ingeniería Continental (Empleador), en diversos proyectos como Ingeniero Estructural. Esta certificación valida más de 6 años de experiencia como Ingeniero Estructural.

En resumen, para el personal clave Ingeniero Proyectista, se valida que cuenta con más de 6 años de experiencia como Ingeniero Estructural, y cuenta con las experiencias certificadas presentadas.

La Comisión Evaluadora de forma unánime, le otorga un total de 3 puntos.

### C.3. Metodología Constructiva

- Procedimiento Constructivo

El proponente cumplió con los dos primeros apartados establecidos en el cuadro de evaluación 27.2.3 Procedimiento Constructivo, el cual se basa en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C3 Metodología Constructiva. **No se encontró el Plan de Acción con identificación de Riesgos.**

Comisión Evaluadora de forma unánime, le otorga un total 7 puntos.

- Cronograma

El proponente cumplió con lo establecido en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C3 Metodología Constructiva (Cronograma)

Comisión Evaluadora de forma unánime, le otorga un total 2 puntos.

- Plan de Seguridad y Salud/ Plan de Manejo de Tráfico

El proponente cumplió con lo establecido en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C3 Metodología Constructiva.

La Comisión Evaluadora de forma unánime, le otorga un total 3 puntos.

- Plan de Control de Calidad

El proponente cumplió con lo establecido en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C3 Metodología Constructiva y apartado 27.2.6 del cuadro de evaluación.

La Comisión Evaluadora de forma unánime, le otorga un total 5 puntos.

A continuación, se presenta la tabla con los puntajes para el Proponente **INGENIERÍA CONTINENTAL, S.A.**



RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN			ICONSA
27.1	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	50	42
27.2	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	50	49
TOTAL:			91

27.1	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNT. MÁX =	50	ICONSA
27.1.1	Carta de Referencia Bancaria	PUNT. MÁX =	5	
	Carta(s) de referencia bancaria. Los Proponentes que cumplan con la presentación de la carta con las solemnidades, fondo y los términos antes señalados obtendrá los cinco (5) puntos estipulados en el cuadro de ponderación. El que la presente y no cumple con alguno de los requisitos de fondo exigido en este criterio o con las solemnidades legales será calificado con cero (0) puntos.		5	5
27.1.2	Precio ofertado	PUNT. MÁX =	45	
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <math display="block">P_E = 45 \left( \frac{P_u}{P_l} \right)</math> </div> <p>                     PE=puntaje económico                      45, constante que corresponde al total de puntos otorgados al precio                      Pu=precio más bajo de todas las ofertas                      Pl=precio de la oferta en análisis                 </p>		45	37

27.2	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNT. MÁX =	50	ICONSA
	Experiencia de la Empresa y Personal Clave	PUNT. MÁX =	32	
27.2.1	Experiencia del Proponente	PUNT. MÁX =	20	
	2 contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de B/. 900,000.00.		6	-
	3 contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de B/. 900,000.00.		12	-
	4 o más contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de B/. 900,000.00.		20	20

27.2.2	Personal Técnico	PUNT. MÁX =	12
Gerente de Proyecto idóneo		PUNT. MÁX =	5
GERENTE DE PROYECTOS con siete (7) años de experiencia demostrada en Gerencia o Administración de tres (3) proyectos de rehabilitación estructural de más de B/. 900,000.00.			
GERENTE DE PROYECTOS con ocho (8) años o más de experiencia demostrada en Gerencia o Administración de más de tres (3) proyectos de rehabilitación estructural de más de B/. 900,000.00.			
Superintendente de Obra idóneo		PUNT. MÁX =	4
SUPERINTENDENTE DE PROYECTO con cinco (5) años de experiencia demostrada como superintendente o Ingeniero residente en un al menos un (1) proyecto de rehabilitación estructural de más de B/. 900,000.00.			
SUPERINTENDENTE DE PROYECTO con seis (6) años o más de experiencia demostrada en proyectos de construcción y/o rehabilitación de pavimentos de hormigón, incluyendo más de un (1) proyecto de inyección de losas con lechada de cemento.			
Ingeniero Projectista		PUNT. MÁX =	3
INGENIERO PROYECTISTA con cinco (5) años de experiencia demostrada como Ingeniero proyectista o Estructural en al menos dos (2) proyectos de rehabilitación estructural.			
INGENIERO PROYECTISTA con seis (6) años o más de experiencia demostrada como Ingeniero Projectista o Estructural en más de dos (2) proyectos de rehabilitación estructural.			
<b>Metodología Constructiva</b>		<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>18</b>
27.2.3	Procedimiento constructivo	PUNT. MÁX =	8
Diseño de reparación de cada elemento estructural y su coherencia con el grado de afectación que presente.			
Procedimiento constructivo que defina la actuación de la rehabilitación del total de la subestructura de la Rampa 31 del Corredor Sur.			
Plan de actuación de cómo organizar la reparación y Plan de acción el cual debe contener la identificación y mitigación de riesgos.			
27.2.4	Cronograma	PUNT. MÁX =	2
Programa de los trabajos y la coherencia con el procedimiento constructivo propuesto y la estructura organizacional de todo el personal técnico requerido para la ejecución de la obra (Gerente, Superintendente, Ingeniero Projectista, Salud y Seguridad Ocupacional, Ambiente, Calidad, etc.)			

27.2.5	Plan de seguridad y salud / Plan de Manejo de Tráfico	PUNT. MÁX =	3
	Medios auxiliares a utilizar durante el desarrollo del proyecto, influencia en el tráfico del Corredor Sur (troncal y ramales), durante la ejecución de la rehabilitación de la Rampa 31. Se deben incluir los medios auxiliares tanto de tráfico como de la ejecución de la obra.		1
	Plan de manejo de tráfico: descripción de la metodología de desvíos, accesos a obra de personal y material, así como la afectación al tránsito del Corredor Sur (Rampa 31)		1
	Plan de seguridad y salud: presentación detallada del plan, delimitación de obra, restricción de accesos a personal no autorizado, protección de los usuarios del Corredor Sur, disposición de residuos.		1
27.2.6	Plan de Control de Calidad	PUNT. MÁX =	5
	Listado y ficha técnica de los materiales propuestos, garantías, compatibilidades de aplicación, métodos de aplicación, su aplicación para cada elemento estructural, entre otros. Deberá indicar claramente el cumplimiento de las normativas para el control de calidad durante los trabajos.		2
	Plan de Control de Calidad detallado con un programa de gestión para el control de calidad de los trabajos		2
	Laboratorio independiente para el aseguramiento de la calidad del montero acreditado por el CNA (Consejo Nacional de Acreditación).		1

Se culmina la evaluación del Proponente **INGENIERÍA CONTINENTAL, S.A.**, el cual obtiene **42 puntos** en la parte económica y **49 puntos** en la parte técnica dando un total de **91 puntos**.

#### OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE CONSORCIO ANCHOR – ARD RAMPA

Se procede a evaluar la segunda propuesta realizada por el proponente **CONSORCIO ANCHOR-ARD RAMPA**, con un monto de **B/. 1,037,850.00** según lo especificado en el numeral 2.27 Valoración de Propuestas del Capítulo II del Pliego de Cargos.

#### **B. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICO-FINANCIERA**

- El proponente entregó la carta de referencia Bancaria según lo establecido en el punto 2.24.1 Apartado B2. **Se le otorgan los 5 puntos.**
- Con relación al precio ofertado se utiliza la fórmula  $P_E = 45 \left( \frac{P_o}{P_t} \right)$  en donde se obtiene lo siguiente: a  $P_E = 45 \left( \frac{1,037,850.00}{1,037,850.00} \right)$ , lo cual da como resultado 45. **Se le otorga los 45 puntos**



### C. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

#### C.1. Experiencia del Proponente

Se procede a revisar y valorar la información presentada por el proponente, según lo establecido en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C1. El proponente presentó cuatro experiencias con su respectiva certificación las cuales son revisadas y analizadas a continuación:

- **Experiencia # 1: REGENCY REAL STATE DEVELOPERS.**  
"Diseño, Reparación Estructural y demoliciones de Edificio OMANCO, localizado en la Vía España" por un monto de B/. 1,110,150.35.
- **Experiencia # 2: MCM CONSORCIO**  
"Diseño y Ejecución de Rehabilitación del Sistema de Pavimento de la Losa, Inyección de resina epóxica y reemplazo de las juntas de entrada y salida del Puento de las Américas" por un monto de B/. 912,213.39
- **Experiencia # 3: INMOBILIARIA GAGO S.A.**  
"Diseño Estructural para la demolición y construcción de la estructura de techo del Edificio Mega Depot – Vía Transistmica" por un monto de B/. 1,515,867.06
- **Experiencia # 4: MAXIPISTAS DE PANAMÁ**  
"Mano de Obra, Materiales, Equipos y Diseño de mezcla para la Rehabilitación de la Calzada del Tramo Marino en el Corredor Sur de la Ciudad de Panamá" por un monto de B/. 1,911,777.27

En resumen, el proponente presentó cuatro (4) experiencias certificadas.

La Comisión Evaluadora por decisión dividida, y por mayoría, le otorga 20 puntos.

#### C.2. Personal Técnico

Se procede a revisar y valorar la información presentada por el proponente, según lo establecido en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C2. El proponente presentó lo siguiente para el personal técnico:

Licitación por Mejor Valor N° 404-23 "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA DE LA RAMPA # 31 DE ATLAPA – CORREDOR SUR"

14

20

- Gerente de Proyectos

Se presenta al Ingeniero Civil idóneo, Ángel César Chang Rodríguez con 2 certificaciones de experiencias como Gerente de Proyectos. **El Ingeniero Ángel Chang es Ingeniero Civil idóneo desde el año 2008**, por lo que solo se puede tomar la experiencia como tal, desde el año de emisión de su idoneidad. Toda experiencia anterior, a su idoneidad no se puede tomar en cuenta para fines de lo establecido en el apartado C2. A continuación se revisan y evalúan las experiencias certificadas en proyectos de rehabilitación estructural presentadas:

- Certificación de Experiencia como Gerente de Proyecto, expedida por ARD Consultores S.A. y Anchor Infraestructuras, en proyectos varios. **Estas certificaciones, validan que el Ing. Ángel Chang cuenta con más de 5 años fungiendo como Gerente de Proyectos.**
- Se valida con las Certificaciones de la Empresa experiencia en Proyectos de Rehabilitación Estructural, cumpliendo con el formulario T-2/T-3/T-4, párrafo último de la nota "La **certificación dada por el Cliente o copia del Contrato respectivo deberá ubicarse a continuación de este formulario. Si alguno de los proyectos presentados por el Personal Clave, ya se ha incluido en el Formulario T-1, y es nominativo, no será necesario presentar nuevamente el certificado emitido por el Cliente o la Entidad Contratante en los formularios T-2, T-3, T-4.**"

En resumen, para el personal clave Gerente de Proyectos, se valida que cuenta con más de 8 años de experiencia como Gerente de Proyectos idóneo, y cuenta con las certificaciones de la Empresa.

La Comisión Evaluadora de forma unánime le otorga un total de 2 puntos.

- Superintendente de Obra

Se presenta a la Ingeniera Civil, Bruniselda Elena Valencia Ríos, con 10 certificaciones de experiencias. La Ingeniera Bruniselda Valencia es idónea desde el año 1998, por lo que solo se puede tomar la experiencia como tal, desde el año de emisión de su idoneidad. Toda experiencia anterior a su idoneidad no se puede tomar en cuenta para fines de lo establecido en el apartado C2. A continuación se revisan y evalúan las experiencias certificadas en proyectos de rehabilitación estructural presentadas:

- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Diseño y Construcción de pavimentos de pistas, estacionamientos, vías perimetrales, y Rehabilitación de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de Tocumen" (Bl. 22,344,933.00), fungiendo como Ingeniera Residente.
- Experiencia certificada por Cliente en los Proyectos "Ensanche de la Carretera Boyd-Roosevelt, Tramo: Entrada a Calzada Larga, Entrada a Villa Grecia y Rehabilitación hasta el Puente sobre el Río de Agua Buena, Provincia de Panamá (Bl.19,662,951.28) y "Diseño y

Construcción de intercambiador a desnivel, Circunvalación Chitré, Provincia de Herrera" (B/. 20,922,640.42), fungiendo como Ingeniera Superintendente.

- Experiencia certificada por Cliente en los Proyectos "Estudio, Diseño, Construcción, Financiamiento y Mantenimiento de obras para la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Panamericana, Tramo IV: San Juan – La Pita (B/.242,712,710.66) y "Estudio, Diseño y Construcción del Puente Vehicular en la Intersección vía de la Amistad y Avenida Ascanio Villalaz, extensión marginal Este y ampliación de la Vía de La Amistad" (B/. 20,903,656.77), fungiendo como Ingeniera Superintendente.
- Certificación de Experiencia como Superintendente de Proyectos/ Residente, expedida por ARD ENGINEERING INC., en dos proyectos. Estas certificaciones validan que la Ing. Bruniselda cuenta con experiencia como Ingeniera Superintendente de Proyectos/Residente.
- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Fase III del Estudio, Diseño y Construcción de la Obra Civil para las Paradas del Nuevo Sistema de Transporte Masivo de pasajeros del Área Metropolitana" (B/. 41,610,667.09), fungiendo como Ingeniera Superintendente. Se Certifica su experiencia como Ingeniera Superintendente.
- Certificaciones del Ministerio de la Presidencia en los proyectos varios. Se certifica su experiencia como Superintendente de Proyectos.
- Certificaciones de CONALVIAS Construcciones (Empleador) en dos proyectos. Se certifica su experiencia como Superintendente de Proyectos.

En resumen, para el personal clave Superintendente de Obra idóneo, se valida que cuenta con más de 6 años de experiencia como Ingeniera Residente/Superintendente, y presenta experiencias certificadas presentadas.

**La Comisión Evaluadora por decisión dividida, y por mayoría, le otorga un total de 4 puntos.**

- **Ingeniero Projectista**

Se presenta al Ingeniero Civil idóneo, Javier Antonio Beitia Saavedra, con 5 experiencias certificadas como Ingeniero Estructural o Projectista en proyectos de rehabilitación estructural. El Ingeniero Javier Beitia es idóneo desde el año 1997, por lo que solo se puede tomar la experiencia como tal, desde el año de emisión de su idoneidad. Toda experiencia anterior a su idoneidad no se puede tomar en cuenta para fines de lo establecido en el apartado C2. A continuación se revisan y evalúan las experiencias certificadas como Ingeniero Projectista o Estructural en proyectos de rehabilitación estructural presentadas:

- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Verificación Estructural y Diseño de refuerzos con fibra de carbono para los Trabajos de Mejoras al Puente sobre la Autopista Arraiján – La Chorrera, ubicado en el Sector de Costa Verde", fungiendo como Ingeniero Estructural.



- Experiencia certificada por Cliente en 25 proyectos, fungiendo como Ingeniero Especialista en Diseño de Estructuras para Puentes.
- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Reemplazo de Pila 5 y reconstrucción de dos tramos de vigas del Puente de Acero sobre el río Chagres ubicado sobre el Sector de Gamboa" fungiendo como Ingeniero Estructural.
- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Evaluación y Rehabilitación del Puente de Acero sobre el Lago Gatún, ubicado en el Sector de Monte Lirio" fungiendo como Ingeniero Diseñador Estructural.
- Experiencia certificada por Cliente en el Proyecto "Evaluación y Rehabilitación del Puente de Acero sobre el río Chagres ubicado en Sector de Gamboa" fungiendo como Ingeniero Diseñador Estructural.

En resumen, para el personal clave Ingeniero Proyectista, se valida que cuenta con más de 6 años de experiencia como Ingeniero Estructural, y se le aceptan las 5 las experiencias certificadas presentadas.

La Comisión Evaluadora de forma unánime le otorga un total de 3 puntos.

### C.3. Metodología Constructiva

- Procedimiento Constructivo

El proponente cumplió con lo establecido en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C3 Metodología Constructiva.

La Comisión Evaluadora de forma unánime, le otorga un total 7 puntos.

- Cronograma

El proponente cumplió con lo establecido en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C3 Metodología Constructiva (Cronograma)

La Comisión Evaluadora de forma unánime, le otorga un total 2 puntos.

- Plan de Seguridad y Salud/ Plan de Manejo de Tráfico

El proponente cumplió con lo establecido en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C3 Metodología Constructiva.

La Comisión Evaluadora de forma unánime, le otorga un total 3 puntos.

17

- Plan de Control de Calidad

El proponente cumplió con lo establecido en el punto 2.24.3 Requisitos Mínimos Obligatorios de Carácter Técnico apartado C3 Metodología Constructiva y apartado 27.2.6 del cuadro de evaluación.

**La Comisión Evaluadora de forma unánime, le otorga un total 5 puntos.**

A continuación, se presenta la tabla con los puntajes para el Proponente **CONSORCIO ANCHOR – ARD RAMPA**.

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN		ANCHOR-ARD
27.1	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	50
27.2	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	46
<b>TOTAL:</b>		<b>96</b>

27.1	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNT. MÁX =	50	ANCHOR-ARD
		Carta de Referencia Bancaria		
27.1.1	Carta(s) de referencia bancaria. Los Proponentes que cumplan con la presentación de la carta con las solemnidades, fondo y los términos antes señalados obtendrá los cinco (5) puntos estipulados en el cuadro de ponderación. El que la presente y no cumpla con alguno de los requisitos de fondo exigido en este criterio o con las solemnidades legales será calificado con cero (0) puntos.		5	5
27.1.2	Precio ofertado		45	
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <math display="block">P_E = 45 \left( \frac{P_o}{P_i} \right)</math> </div>			
	P <sub>E</sub> =puntaje económico 45, constante que corresponde al total de puntajes otorgados al precio P <sub>O</sub> =precio más bajo de todas las ofertas P <sub>I</sub> =precio de la oferta en análisis		45	45

27.2	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNT. MÁX. =	50	ANCHOR-ARD
Experiencia de la Empresa y Personal Clave		PUNT. MÁX. =	32	
27.2.1	Experiencia del Proponente	PUNT. MÁX. =	20	
2 contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de B/. 900,000.00.			6	-
3 contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de B/. 900,000.00.			12	-
4 o más contratos en obras de diseño y construcción de rehabilitación estructural de subestructuras de puentes u obras similares de más de B/. 900,000.00.			20	20
27.2.2	Personal Técnico	PUNT. MÁX. =	12	
Gerente de Proyecto idóneo		PUNT. MÁX. =	5	
GERENTE DE PROYECTOS con siete (7) años de experiencia demostrada en Gerencia o Administración de tres (3) proyectos de rehabilitación estructural de más de B/. 900,000.00.			2	2
GERENTE DE PROYECTOS con ocho (8) años o más de experiencia demostrada en Gerencia o Administración de más de tres (3) proyectos de rehabilitación estructural de más de B/. 900,000.00.			5	-
Superintendente de Obra Idóneo		PUNT. MÁX. =	4	
SUPERINTENDENTE DE PROYECTO con cinco (5) años de experiencia demostrada como superintendente o Ingeniero residente en un al menos un (1) proyecto de rehabilitación estructural de más de B/. 900,000.00.			2	-
SUPERINTENDENTE DE PROYECTO con seis (6) años o más de experiencia demostrada en proyectos de construcción y/o rehabilitación de pavimentos de hormigón, incluyendo más de un (1) proyecto de inyección de losas con lechada de cemento.			4	4
Ingeniero Proyectista		PUNT. MÁX. =	3	
INGENIERO PROYECTISTA con cinco (5) años de experiencia demostrada como Ingeniero proyectista o Estructural en al menos dos (2) proyectos de rehabilitación estructural.			1	-



INGENIERO PROYECTISTA con seis (6) años o más de experiencia demostrada como Ingeniero Proyectista o Estructural en más de dos (2) proyectos de rehabilitación estructural.		3	3
<b>Metodología Constructiva</b>		<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>18</b>
<b>27.2.3</b>	<b>Procedimiento constructivo</b>	<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>8</b>
Diseño de reparación de cada elemento estructural y su coherencia con el grado de afectación que presente.		3	3
Procedimiento constructivo que defina la actuación de la rehabilitación del total de la subestructura de la Rampa 31 del Corredor Sur.		4	4
Plan de actuación de cómo organizar la reparación y Plan de acción el cual debe contener la identificación y mitigación de riesgos.		1	1
<b>27.2.4</b>	<b>Cronograma</b>	<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>2</b>
Programa de los trabajos y la coherencia con el procedimiento constructivo propuesto y la estructura organizacional de todo el personal técnico requerido para la ejecución de la obra (Gerente, Superintendente, Ingeniero Proyectista, Salud y Seguridad Ocupacional, Ambiente, Calidad, etc.)		2	2
<b>27.2.5</b>	<b>Plan de seguridad y salud / Plan de Manejo de Tráfico</b>	<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>3</b>
Medios auxiliares a utilizar durante el desarrollo del proyecto, influencia en el tráfico del Corredor Sur (troncal y ramales), durante la ejecución de la rehabilitación de la Rampa 31. Se deben incluir los medios auxiliares tanto de tráfico como de la ejecución de la obra.		1	1
Plan de manejo de tráfico: descripción de la metodología de desvíos, accesos a obra de personal y material, así como la afectación al tránsito del Corredor Sur (Rampa 31)		1	1
Plan de seguridad y salud: presentación detallada del plan, delimitación de obra, restricción de accesos a personal no autorizado, protección de los usuarios del Corredor Sur, disposición de residuos.		1	1
<b>27.2.6</b>	<b>Plan de Control de Calidad</b>	<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>5</b>
Listado y ficha técnica de los materiales propuestos, garantías, compatibilidades de aplicación, métodos de aplicación, su aplicación para cada elemento estructural, entre otros. Deberá indicar claramente el cumplimiento de las normativas para el control de calidad durante los trabajos.		2	2
Plan de Control de Calidad detallado con un programa de gestión para el control de calidad de los trabajos		2	2
Laboratorio independiente para el aseguramiento de la calidad del mortero acreditado por el CNA (Consejo Nacional de Acreditación).		1	1

Se culmina la evaluación del Proponente **CONSORCIO ANCHOR-ARD RAMPA** el cual obtiene **50 puntos** en la parte económica y **46 puntos** en la parte técnica dando un total de **96 puntos**.

**OBSERVACIONES:**

- ✓ Se deja como constancia en este informe de Comisión Evaluadora que para efectos de participación a la Licitación por Mejor Valor N°004-23 que la convocatoria del acto fue publicada en página web de ENA por varios días y basado en esta convocatoria vía web las empresas que participaron fueron las que mostraron interés.
- ✓ Se deja como constancia en este informe de Comisión Evaluadora, que hubo decisiones divididas en los puntajes, y la cual por mayoría se tomó la decisión final.

**III. Recomendación**

En virtud de lo anterior, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el acto de Licitación por Mejor Valor N°004-23 "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA DE LA RAMPA 31 DE ATLAPA – CORREDOR SUR" a la Empresa **CONSORCIO ANCHOR – ARD RAMPA**, debido a que la propuesta de dicha empresa cumple con todos los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias establecidas en el mencionado Pliego de Cargos; y en la ponderación obtuvo la mayor puntuación de 96 puntos del total de los criterios siendo la puntuación más alta entre los proponentes.

Panamá, ciudad de Panamá el 19 de octubre del 2023.

No.	Nombre	Firma
1	Rutilio Villarreal	
2	Raúl Olaciregui	
3	Genesis Rodríguez	